Alcaldía
CHIMÁ

DESPACHO DEL ALCALDE

Chima – Córdoba, 22 de abril de 2020

MCH-DA-OE--083-2020

Doctora:
ANA MARIA ALZATE ARISMENDY
Coordinador Grupo de Titulación y Saneamiento Predial
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Carrera 13 N° 28 – 01 – piso 7
Bogotá D. C. – Colombia.

Asunto: Documento de manifestación de interés en suscribir convenio interadministrativo de cooperación.

Yo, José Gregorio Banda Hoyos en mi condición de Alcalde del Municipio de Chima-Córdoba, expreso mi interés en aunar esfuerzos con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la celebración de convenio Interadministrativo de cooperación para realizar actividades en el Municipio de Chimá - Departamento de Córdoba, de identificación, saneamiento y transferencia de bienes inmuebles de propiedad del ente territorial, en los términos de la Ley 1955 DE 2019 art. 277 y su Decreto Reglamentario No. 149 de 2020 y de normas que regulen, modifiquen o sustituyan la materia.

Atentamente,

JOSE GREGORIO BANDA HOYOS
Alcalde del Municipio de Chimá-Córdoba

Elaboró: Angélica Sierra
Secretaria de Desarrollo y Planeación

ALCALDÍA DE CHIMÁ
Dirección: Calle 4, Carrera 8 esquina, Palacio Municipal
Correo electrónico: alcaldia@chima-cordoba.gov.co
Teléfono: (4) 767 98 53